



Buenos Aires, 7 de febrero de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 71 /2013

VISTO:

La Actuación N° 1055/13 y la Res. N° 476/12, 938/12 y 1078/12,
y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Gustavo Letner, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, solicita prórroga de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. N° 476/12 y prorrogada mediante Res. Pres. N° 938/12 y 1078/12, desde el día 1° de enero y hasta el día 30 de junio de 2013 inclusive.

Que al Dr. Letner se le concedió mediante la citada resolución licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 1° de junio y hasta el día 31 de agosto de 2012 inclusive, a fin de desempeñarse como Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se le prorrogó la misma mediante Res. Pres. N° 938/12, desde el día 1° de septiembre y hasta el día 31 de octubre de 2012 inclusive y mediante Res. Pres. N° 1078/12, desde el día 1° de noviembre y hasta el día 31 de diciembre de 2012 inclusive.

Que el Art. 85 del Reglamento Interno establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cumple con los requerimientos del art. 59 del reglamento vigente, y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde otorgar prórroga de la licencia solicitada.

Que se hace saber que la Dra. María Alejandra Doti, Titular del Juzgado N° 24, subrogará al Dr. Letner, los días 01 al 15 de enero de 2013 inclusive, la Dra. María Laura Martínez Vega, Titular del Juzgado N° 9, los días 16 al 31 de enero de 2013 inclusive y el Dr. Guillermo Morosi, Titular del Juzgado N° 13, los días 1° al 28 de febrero de 2013 inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder la extensión de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 476/12 y prorrogada mediante Res. Pres. N° 938/12 y 1078/12, a partir del día 1° de enero y hasta el día 30 de junio de 2013 inclusive, de conformidad con lo normado en el art. 85 del Reglamento Interno, al Dr. Gustavo Letner, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15.



Art. 2º: Téngase presente que mientras el Dr. Letner se encuentre en uso de la mencionada licencia, lo subrogaran, la Dra. María Alejandra Doti, Titular del Juzgado N° 24, los días 01 al 15 de enero de 2013 inclusive, la Dra. María Laura Martínez Vega, Titular del Juzgado N° 9, los días 16 al 31 de enero de 2013 inclusive y el Dr. Guillermo Morosi, Titular del Juzgado N° 13, los días 1º al 28 de febrero de 2013 inclusive.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Gustavo Letner y a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 71 /2013

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires